



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1233/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA FP-UNA Y LA EMPRESA SISTECO PARAGUAY S.R.L.

02 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La adjudicación a la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., para la Adquisición de repuestos, herramientas, equipos y accesorios menores para equipos varios, fue realizado por un monto máximo de Gs. 320.000.000 según Código de Contratación CO-28001-19-179458 y a la fecha cuenta con saldo de Gs. 37.884.000, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

El Memorando DUOC/290/2021 de la Administradora de Contratos, Sandra Caballero, en el cual solicita la ampliación de monto en el objeto del gasto 346 - Repuestos y accesorios menores, por un valor de Gs. 50.000.000.

La necesidad de precautelar los intereses de la Institución y asegurar el buen funcionamiento de las áreas encargadas de la gestión académica, en el desarrollo de las ofertas educativas, inclinada a una formación profesional vinculada a la investigación y la extensión universitaria.

La nota DUOC 0374/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la FP-UNA, en el que solicita a la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., la ampliación de monto en el objeto del gasto 346 - Repuestos y accesorios menores, por un valor de Gs. 50.000.000, del contrato N° 47/2019.

La nota de la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L., en la que menciona su conformidad a la ampliación de monto del contrato mencionado.

El Dictamen Técnico Legal de la Unidad Operativa de Contratación de la FP-UNA, de fecha 01 de noviembre de 2021, firmada por la Tec. Delia Raquel Abreu, REF. Ampliación ID 358.363.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la ampliación de monto en el objeto del gasto 346 - Repuestos y accesorios menores, por un valor de Gs. 50.000.000, del contrato principal N° 47/2019 de la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L.

Art. 2° Suscribir el contrato complementario, con las disposiciones establecidas en el contrato principal N° 47/2019.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana